AGOSTO del 2023

Doctor;
SIGIFREDO LOPEZ TOBON
Contralor Delegado para el Sector Comercio y Desarrollo Regional
Contraloría General de la Nación

REF: PROPUESTA PARA PRESTAR APOYO AL DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR COMERCIO Y DESARROLLO REGIONAL, EN LAS MATERIAS PROPIAS DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL APROBADO

Cordial Saludo**.**

FERNANDO CASTRO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.206.583 de Cartago, muy respetuosamente me dirijo a usted para ofrecer mis servicios profesionales como abogado bajo las siguientes condiciones:

A) OBJETO: PRESTAR APOYO PROFESIONAL AL DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR COMERCIO Y DESARROLLO REGIONAL, EN LAS MATERIAS PROPIAS DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL APROBADO PARA LA VIGENCIA 2023, EN CUALQUIERA DE LOS SUJETOS DE CONTROL BAJO LA VIGILANCIA DE ESTA DELEGADA, ATENDIENDO LAS ASIGNACIONES QUE REALICE EL DESPACHO

B) OBLIGACIONES:

1. Apoyar los ejercicios de vigilancia y control fiscal que le sean asignados, conforme a las necesidades del PVCF y las instrucciones del supervisor del contrato desde el punto de vista de su profesión.
2. Apoyar en las indagaciones preliminares y atención de denuncias que le sean asignadas, acorde con las necesidades de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato desde el punto de vista de su profesión.
3. Apoyar en los procesos administrativos sancionatorios que le sean asignados, acorde con las necesidades del despacho de la Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato desde el punto de vista de su profesión.
4. Revisar, analizar y conceptuar sobre las solicitudes de Conciliación que sean puestos a su consideración por parte del supervisor del contrato cuando así lo considere desde el punto de vista de su profesión.
5. Revisar, analizar y conceptuar sobre los documentos que sean puestos a su consideración por parte del supervisor del contrato cuando así lo considere desde el punto de vista de su profesión.

6. Brindar orientación, acompañamiento y apoyo para atender, tramitar y documentar las solicitudes ciudadanas y denuncias, teniendo en cuenta su formación profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección de Atención Ciudadana de la Entidad.
7. Contribuir en la elaboración y/o revisión de informes que le requiera la CGR, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión.
8. Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas asignadas, en el marco de la vigilancia y control fiscal.
9. Asistir a las reuniones, y rendir los informes parciales que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
10. Todas las demás que se desprendan del objeto contractual.
11.

C) HONORARIOS: $7.500.000 y/o lo pactado entre las partes.

D) PLAZO: Hasta Diciembre y/o lo pactado entre las partes

Teniendo en cuenta lo anterior, pongo a su disposición mi hoja de vida y experiencia como abogado.

Cordialmente;

Nombre. FERNANDO CASTRO RAMIREZ

Cédula.16.206.583

Firma 

Celular. 3105973559

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El (La) suscrito (a) declara bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso (a), en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 Ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 Ley 1474 de 2011 o en cualquier otra establecida en la Constitución o la Ley, que me impidan suscribir contratos con la entidad.

De igual manera estoy enterado (a) que, de hallarme en alguna de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 del estatuto de contratación.

Adicionalmente y en atención a la prohibición constitucional contenida en el artículo 126 de la Constitución Política, también manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO** poseo vínculo de parentesco[1] (hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o por matrimonio o unión permanente) con el señor Contralor General de la República, ni con el Gerente Administrativo y Financiero de la Entidad, ni con los Senadores o Representantes a la Cámara que intervinieron en la postulación o designación del Señor Contralor.

La presente Certificación se expide en Bogotá, D.C. a 14 días del mes julio del año 2023

Cordialmente;

Nombre. Fernando Castro Ramirez

Firma. _____

Cédula. 16206583

[1] *Según el Código Civil Colombiano, arts. 35 y ss., entiéndase los grados de parentesco así:*

1. *Hasta el cuarto grado de consanguinidad incluye: hijo, padres, nieto, abuelo, bisnieto, bisabuelo. tataranieto, tatarabuelo, hermano, tío, primo, sobrino, sobrino_-nieto, tío-abuelo.*
2. *Hasta segundo de afinidad incluye: yerno, nuera, suegro o suegra, hijastro o padrastro, abuelo o nieto político.*
3. *3. Primero civil incluye: hijo adoptivo, padres adoptivos.*

Bogotá, D.C., Julio 14 de 2023

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Manifestación de Afiliación ARL

Yo Fernando Castro Ramirez identificado (a) con cédula de Ciudanía nro. 16 206 583, por medio de la presente, me permito informar que para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, es mi voluntad:

1. Afiliarme a la ARL POSITIVA de la Contraloría General de la República
 - SI _____[1]

2. En caso contrario, reportaré mi contrato a la ARL Colmena [2]

Así mismo, me comprometo a reportar a la ARL[3], donde me he vinculado, todas las novedades que durante la ejecución del contrato surjan.

Nombre: Fernando Castro Ramirez

Firma: _____

Cédula: 16 206 583

1 Si es su voluntad ser afiliado a la ARL de la entidad marque una X en el campo SI; la entidad realizará el proceso de reporte.
2 De ser negativa la primera pregunta indicar a que ARL reportará el contrato.
3 Tales como: prórrogas, terminaciones, suspensiones, etc.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	fernando
Apellidos	castro ramirez
Fecha de Nacimiento	25/05/1955 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	fernando castro ramirez
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	fercaso52@gmail.com
Teléfono	
Celular	3105973559
Nivel Educativo	Posgrado

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	ponciano
SMS para recuperar la contraseña	3105973559

Editar

MANIFESTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA (LEY 2013 DE 2019)

De acuerdo, con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, ***POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS,*** bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, manifiesto que:

- Estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios:

 SI X, NO _____

 Si la respuesta es afirmativa:

- Cumplí con la publicación en el SIGEP (Ley 2013 de 2019) de la última declaración de renta y complementarios presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

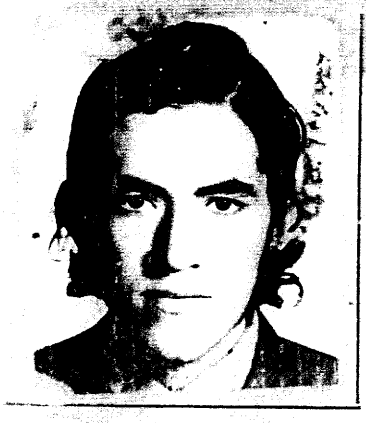
 SI X, NO _____

Nota: La entidad realizará la verificación de la información aquí consignada en la plataforma del SIGEP; tenga en cuenta que la publicación de la declaración de renta (si está obligado a declarar) es requisito para adelantar el proceso de contratación.

Nombre: Fernando Castro Ramirez

Cedula de Ciudadanía: 16206583

Firma:



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

TARJETA DE RESERVISTA No. D239255

PERTENECE AL EJERCITO DE:

PRIMERA LINEA HASTA EL 31 - XII - 1.985

SEGUNDA LINEA HASTA EL 31 - XII - 1.995

TERCERA LINEA HASTA EL 31 - XII - 2.005

FERNANDO CASTRO RAMIREZ

NOMBRES Y APELLIDOS

ORIGINAL

REGISTRADA EN LA RELACION No. 0181 MES OCTUBRE AÑO 1.974

EN CASO DE LLAMAMIENTO DE RESERVAS PRESENTESE A LA DEPENDENCIA MILITAR MAS CERCANA A SU RESIDENCIA...

NACIDO EN: Cartago (Val.) MAYO - DE 1.955

PROFESION: Mensajero

ACTA DE CLASIFICACION NO.: 056 DE FECHA: 26-JULIO-74

LUGAR DE CLASIFICACION: Cartago (Val.)

RECIBO NO. 328099 DE FECHA: 17-SEPBRE.-74

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: Cartago (Val.) 01-OCTUBRE-74

NHOH:

Teniente CRISALFREDO CANAL VENEGAS

COMANDANTE DISTRITO MILITAR NO. 22

Teniente Coronel JUAN B. MONTOYA GAVIRIA

COMANDANTE DE LA 3a ZONA

RECIBIDA

147803 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

45088
Tarjeta No.

88/07/22
Fecha de Expedición

87/12/04
Fecha de Grado

FERNANDO

CASTRO RAMIREZ

16206583
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI
Universidad



Presidente Consejo Superior de la Judicatura

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1509240

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **FERNANDO CASTRO RAMIREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **16206583**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	45088	22/07/1988	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **30** días del mes de **agosto** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co
Wednesday, August 30, 2023

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 16206583 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

Image

Image

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3585783**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **FERNANDO CASTRO RAMIREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 16206583** y la tarjeta de abogado (a) **No. 45088**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Image

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3585783**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **FERNANDO CASTRO RAMIREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 16206583** y la tarjeta de abogado (a) **No. 45088**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link
https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Formulario único para múltiples trámites

Ciudad donde radica y fecha: Cartago 8 de septiembre de 2013

Trámite solicitado:

☐ Inscripción en el Registro Nacional de Abogados y expedición de la tarjeta profesional.

☐ Duplicado de la tarjeta profesional No _____ en cumplimiento del Acuerdo 180 de 1996 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

☐ Cambio de formato de tarjeta profesional de abogado No._____

☐ Reconocimiento de la práctica jurídica para optar al título de abogado.

☐ Registro y expedición del documento de identificación de Juez de Paz y Reconsideración.

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1er Apellido CASTRO 2do Apellido RAMIREZ

Nombres Fernando

Cédula No. 16206583 de Cartago Sexo M [X] F []

Consejo Seccional donde desea recibir respuesta a su solicitud: _____

Fecha de terminación y aprobación de estudios: Año 1987 Mes 12 Día 04

Universidad donde obtuvo el título o adelanto estudios: Univ. Santiago de Cali

Fecha de grado: Año 1987 Mes 12 Día 04

Indique especializaciones realizadas: Derecho Administrativo

Ocupación Laboral Actual: Servidor Público [] Servidor Judicial [] Privado [] Independiente [X]

En caso de ser Servidor Judicial, favor Indicar última fecha de posesión: Año [] Mes [] Día []

Si es Juez de Paz, indique nivel de educación (primaria, secundaria, profesión, especialización): _____

Dirección (oficina): Calle 26A 5AN 39 Teléfono 3105973559

Ciudad, Departamento: Cartago Valle del Cauca Fax. No. _____

Dirección (residencia) Calle 26A 5AN-39 Teléfono 3105973559

Ciudad, Departamento: Cartago Valle del Cauca Celular 3105973559

Correo Electrónico fercaso52@hotmail.com

	PEGAR UNA FOTO RECIENTE DE 3X4	
FAVOR FIRMAR CON TINTA NEGRA EN EL CENTRO DEL RECUADRO		HUELLA INDICE DERECHO

Carrera 8 # 13-82 Piso 5. Página: www.ramajudicial.gov.co
PBX: 3817200 Ext. 7513 - 7519
Fax: 2842127

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:05 AM horas del 11/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16206583**
Apellidos y Nombres: **CASTRO RAMIREZ FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2023 11:46:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16206583 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72622160** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de septiembre de 2023, a las 11:47:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16206583
Código de Verificación	16206583230911114754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230306115

PIB
09:21:01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO CASTRO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16206583:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ASESORIAS INTEGRADAS
Fundación para la asesoría y consultoría en estudios
jurídicos, Sociales, Financieros y Económicos
Personería Jurídica 0309 de Octubre 11 de 1995 Nit. 805.002.055-2

La suscrita LUZ MARINA VALENCIA ALBAN, Representante Legal de la FUNDACION ASESORIAS INTEGRADAS,

C E R T I F I C A:

Que el Doctor FERNANDO CASTRO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.206.583 expedida en Cartago (V), y con Tarjeta Profesional No. 45.088 del C.S.J., prestó para nuestra entidad sus servicios de Asesoría y Litigó para la Fundación, en el campo del DERECHO PENAL, ante la Fiscalía General de la Nación y Juzgados Penales y Especializados en todo su orden, desde Octubre de 1995 hasta Diciembre del 2.000, manifestándonos su retiro VOLUNTARIO.

Durante el tiempo que el Dr. CASTRO RAMIREZ, se encontró vinculado con nuestra Fundación, se destacó por su excelente desempeño de sus funciones. Por lo tanto es acreedor a las mejores recomendaciones como una persona honrada, capaz, seria, honesta y cumplidor de sus deberes.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Seis (6) días del mes de Mayo del Dos Mil Cuatro 2.004.

Anexamos copia del certificado de existencia y representación legal.

Cordialmente,

LUZ MARINA VALENCIA ALBAN
Representante Legal

Nueva Dirección: Avenida 4 Norte No. 9 N-87 Of. 401 Tels. 6657475 - 6657624 de Santiago de Cali

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2016-10876
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor FERNANDO CASTRO RAMIREZ Identificado con la Cedula De ciudadanía número 16,206,583 expedida en CARTAGO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2016-3500	2016-11-02	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-4284	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-3336	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-1998	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-2239	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-4053	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2010-1813	2010-08-01	2010-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2009-1341	2009-04-01	2010-07-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2008-1125	2008-04-01	2009-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2007-3002	2007-12-01	2008-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000
2007-766	2007-02-02	2007-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000
2006-512	2006-04-01	2007-01-31	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000
2005-1053	2005-04-18	2006-03-31	DEFENSOR SISTEMA ACUSATORIO	2,100,000
2004-1228	2004-09-28	2004-12-31	DEFENSOR PUBLICO	1,750,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Jueves 17 de Noviembre del 2016

Atentamente

GLORIA MARIA DAVILA VINUEZA

Fuente : SIAF



República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

El Colegio [redacted]

De Cartago

Sección Diurna

Aprobado por Resolución No. [redacted] de 2 de Marzo de 1.964,
emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Fernando Castro Ramírez

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el título de

Bachiller

El Rector

El Secretario,

Judith Gonzalez Gallardo

Colegio Nal. Académico
CARTAGO
Secretaría

Cartago, 20 de Junio de 1974

Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Anotado al folio 51-C del libro de Registro No. 20

Por el Gobernador del Departamento,

Secretario de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL.
Director Educación Media

Director de Educación Media y Normalista

Santiago de Cali, Agosto 9 de 1974

La República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

De conformidad con la Resolución No. 002682 de Diciembre 26 de 1.986

Teniendo en cuenta que:

Fernando Castro Ramírez

Identificado con C.C. No. 16.206.583 - Cartago

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios profesionales y cumplido con todos los requisitos legales y académicos, le confiere el grado de

Abogado

En testimonio de ello, le expide el presente Título que le habilita para ejercer la profesión de Abogado y que refrenda con las firmas y sellos correspondientes en Cali, a los 4 días del mes de Diciembre de 1.987

Decano de la Facultad

Rector de la Universidad

Secretario General de la Universidad

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, Por delegación del Gobierno Nacional, reconoce este Diploma para efectos legales, y se anota al folio 113-07-4 del Libro 27 de Registro de Diplomas, en Cali, a los 21 días del mes de Noviembre de 1988

Secretario de Educación

Que el presente fotocopia es fiel copia de su Original que tuve a la vista en Cali 15 NOV. 1990

ARACELA PALACIOS PAYE

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Fernando Castro Ramirez

C.C. No. 16.206.583 de Cartago

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de

1º de Julio del 2010

Acta 94 Folio 94 Libro 02

Oficina de Admisiones y Registro

1º de Julio del 2010

Registro 6518 Folio 081 Libro de Registro 08

Jefe de Admisiones y Registro

CT 91378

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16206583
NOMBRES Y APELLIDOS	Castro Ramirez,Fernando
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Pensionado, Independiente Con Contrato
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Castro Ramirez,Fernando , a los 30 días del mes de agosto del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO ESPECIAL DE RETIRO PROGRAMADO
NIT 900.394.960-0

CERTIFICA QUE:

FERNANDO CASTRO RAMIREZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **16.206.583** se le aprobó la **SOLICITUD POR PENSION DE GARANTIA MINIMA** a partir del 01 de Junio de 2022 y actualmente se encuentra bajo la modalidad de Retiro Programado.

La presente certificación se expide el 30 de agosto de 2023.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

En los Fondos privados como Porvenir la pensión es para toda la vida. Cuando fallece el pensionado, la mesada no termina pasa a sus beneficiarios de ley como hijos y esposa(o).

La afiliación a la EPS en calidad de pensionado el pagador es el Fondo de Pensiones Porvenir S.A. NIT 800.224.808.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14875268011

(415)7707212489984(8020) 000001487526801 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 2 0 6 5 8 3	6	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 0 6 5 8 3	1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	RAMIREZ	FERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 49 CA 23 BRR VILLA DEL PRADO

42. Correo electrónico fercaso52@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 9 7 3 5 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	1 9 9 9 0 9 2 2						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 04 / 20 : 55: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO RAMIREZ FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16206583 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/08/2023 09:15 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC